DESARROLLO DEL II PLAN ESTRATÉGICO DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EDUCACIÓN EN EL IES BENALMÁDENA

PROPUESTA DE ACTIVIDADES

IES BENALMÁDENA
ARROYO DE LA MIEL
CURSO 2021-2022

COORDINADORA:
M. Violeta Santaella Camero

ÍNDICE

1. JUSTIFICACIÓN
2. PRINCIPIOS GENERALES DEL II PLAN ESTRATÉGICO DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EL IES BENALMÁDENA.
3. NORMATIVA BÁSICA DE REFERENCIA
4. FINALIDADES
5. OBJETIVOS
6. CONTENIDOS
7. ETAPAS, NIVELES EDUCATIVOS Y TIPO DE ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDO.
- **7.1 PROPUESTA DE ACTIVIDADES**
- **7.2. CRITERIOS Y MECANISMOS DE EVALUACIÓN**

ANEXO

TRATAMIENTO DE LA COEDUCACIÓN EN LAS ÁREAS CURRICULARES

1. JUSTIFICACIÓN.

Según el acuerdo del 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021 y continuando con el trabajo realizado según el I Plan de Igualdad de Género, es necesario y obliga a una estrategia de futuro que siga apostando por la innovación social, la humanización y una cultura igualitaria que propicie en alumnas y alumnos identidades alejadas de estereotipos de género, aprendiendo a relacionarse sin violencia, desde parámetros de justicia y equidad, formándose como hombres y mujeres que protagonicen su propia plenitud personal y una vida social igualitaria. Se establecen medidas y actuaciones concretas para continuar profundizando, desde una perspectiva de género ,en los Planes de Centro, en los materiales y en el currículo, en el aprendizaje, la formación y la implicación de toda la comunidad educativa; en la promoción de acciones de prevención de la violencia de género y en la propia estructura del sistema educativo.

2. PRINCIPIOS GENERALES DEL II PLAN ESTRATÉGICO DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EDUCACIÓN EN EL IES BENALMÁDENA.

Son cuatro los principios que sustentan este segundo Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación2016-2021: transversalidad, visibilidad, inclusión y paridad.

1. Transversalidad: El principio de igualdad entre hombres y mujeres impregna el conjunto de acciones y políticas emprendidas por este II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación2016-2021

2. Visibilidad: Este II plan incorpora medidas y actuaciones concretas que ponen el acento en la necesidad de visibilizar a las mujeres y su contribución al desarrollo de las sociedades, poniendo en valor el trabajo que histórica y tradicionalmente, han realizado y su lucha por la igualdad.

3. Inclusión: La máxima “Sí diferentes, pero no desiguales” resume el sentido del principio de inclusión.

4. Paridad: La igualdad formal y la igualdad real entre mujeres y hombres integra el sentido de este principio.

3. NORMATIVA BÁSICA DE REFERENCIA

1. En el curso 2018-19 siguen en plena vigencia las siguientes normativas básicas:

- El **II Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación aprobado el 26 de febrero de 2016** (BOJA n° 41, de 2 de marzo de 2016) constituye el marco global de intervención en el contexto escolar para la consolidación de la igualdad entre los sexos. Este II Plan recoge los logros del primero e incluye un cuarto principio, el de la paridad, bajo la filosofía de una construcción social justa y equitativa entre los sexos.

- La **orden de 15 de mayo de 2006** (BOJA n° 99, de 25 de mayo de 2006) establece la promoción de un diagnóstico del centro para conocer su realidad con respecto a la igualdad entre hombres y mujeres, identificando discriminaciones y estereotipos sexistas. Realizado en cursos pasados dicho diagnóstico,

incidiremos este año en las actitudes del alumnado para conocer de primera mano su realidad. Al tiempo que esperamos mantener el alto nivel de participación del curso anterior.

- **Decretos 328 y 327/2010 ambos del 13 de julio**, por los que se aprueban los Reglamentos Orgánicos de las Escuelas Infantiles, Colegios de educación Infantil y Primario e Institutos de Educación Secundaria (BOJA núm. 169, de 30 de agosto de 2010).

- **Órdenes de 20 de agosto de 2010,** (BOJA núm. 169 de 30 de agosto de 2010).

- La **orden de 20 de junio de 2011** (BOJA n° 132, de 7 de junio de 2011), que incluye el protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito escolar.

- La **orden de 28 de abril de 2015** (BOJA núm. 96, de 21 de mayo de 2015), que incluye Protocolo de actuación sobre Identidad de Género en el Sistema Educativo Andaluz.

- **Instrucciones de 14 de junio de 2018, de la Dirección General de Participación y Equidad y de la Dirección General de Ordenación Educativa, sobre los criterios para la selección de los libros de texto y para la elaboración de materiales curriculares sin prejuicios sexistas o discriminatorio.**

4. FINALIDADES

Las finalidades que se pretenden alcanzar son principalmente:

- Desarrollar un espíritu crítico en el alumnado ante los factores sociales (publicidad, manifestaciones artísticas, prensa…) que promueven actitudes y estereotipos sexistas, principalmente ante los roles que ambos sexos en nuestra sociedad.

- Visibilidad de las mujeres. A través del estudio del lenguaje coeducativo, y participación de la mujer en todos los ámbitos, la mujer en la historia...

- Fomentar el cambio en las relaciones de pareja y de género. Educación afectivo-sexual y fomento de modelos positivos.

- Igualdad entre hombres y mujeres. Orientación personal y profesional no sexista.

- El trabajo doméstico. El ámbito laboral y privado y los géneros. Estereotipos sociales y prejuicios Hombre-Mujer.

5. OBJETIVOS

- **Sensibilización sobre la violencia en el seno de la pareja**, en una actitud no sólo de condena sino de prevención, tan importante en estas edades, diseñando actividades

que consigan modificar en el alumnado el concepto tradicional de pareja en que existen roles muy diferenciados basado en una situación de desigualdad y moverlos a establecer relaciones sanas basadas en el respeto y la igualdad.

- **Reconocer la igualdad ante la sociedad entre hombres y mujeres.** Las leyes actuales, empezando por la constitución, proclaman la igualdad entre los géneros, es la propia sociedad la que se encarga de repartir roles distintos entre hombres y mujeres. En la zona que nos encontramos muchas niñas aceptan estos roles como naturales y no se plantean cambiarlos.

- **La importancia de la formación académica en la perspectiva de género.** Evitar el abandono de estudios en chicas para quedarse en casa. Concienciar a las chicas de la necesidad de acabar sus estudios para disfrutar en el futuro de autonomía económica, dado que en este centro el índice de abandono antes de acabar la ESO es bastante alto, y en el caso de las chicas, incluso las familias lo propician por considerar que no es necesario para su futuro y en ocasiones incluso para que colaboren en casa en tareas domésticas y cuidado de hermanos.

- **El reparto de las tareas domésticas en casa**. No sólo desde la perspectiva de género, sino también como actividad que fomenta la autonomía y sentido de la responsabilidad en el hogar.

- **Rechazo de la homofobia,** si el objetivo principal de este proyecto es alcanzar la igualdad de derechos y oportunidades, no debemos olvidar la no discriminación por motivos sexuales, las personas con otras opciones sexuales deben ser aceptadas y entendidas por todos, ya que tienen los mismos derechos. Entender su orientación y acogerla en el seno de la comunidad es el mejor vehículo para prevenir la intolerancia.

  - **Sensibilización a los alumnos contra el racismo y la xenofobia.** En el centro y la sociedad contamos con alumnos de otros países, razas o creencias, por lo tanto es importante que todos aprendamos a convivir, aceptando nuestras diferencias y potenciando nuestras igualdades.

  - **Potenciar en el alumnado el concepto de coeducación y de igualdad** mediante la transmisión de valores sociales como la tolerancia, el respeto, la igualdad, la justicia, la cooperación,...

  - **Mejorar las relaciones personales entre el alumnado, disminuyendo la violencia y el sexismo**

  - **Concienciación uso lenguaje no sexista:**

  - Documentos del centro.

  - Circulares informativas.

  - Adaptación (profesorado-alumnado) de textos.

  - Murales.

6. CONTENIDOS

- Igualdad entre hombres y mujeres.
- Lenguaje coeducativo.
- Orientación personal y profesional no sexista.
- La publicidad sexista.
- Los medios y los estereotipos de género.
- El ámbito laboral y privado y los géneros.
- Participación de la mujer. La mujer en la historia
- Estereotipos sociales y prejuicios Hombre-Mujer.
- La violencia en la pareja.
- Tipos de maltrato. Estrategias coercitivas.
- Capacidad de escucha.
- Los buenos tratos.
- El trabajo doméstico.

7. ETAPAS, NIVELES EDUCATIVOS Y TIPO DE ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDO

El alumnado al que va dirigido este plan es todo el alumnado de secundaria del centro, de 1° a 4° de ESO.

7.1 PROPUESTA DE ACTIVIDADES

Somos conscientes de que el enfoque igualitario y coeducativo no puede limitarse a una intervención anecdótica y parcial en el currículo coeducativo, ya que educar por la igualdad y la coeducación es mucho más que introducir un conjunto de nuevos contenidos o propiciar nuevas actividades. Todos los momentos se aprovecharán para desarrollar en el alumnado actitudes de igualdad a través de nuestro vocabulario, lenguaje, actitudes… que impregnarán nuestra actividad educativa. A pesar de ello, haremos especial hincapié en los siguientes acontecimientos a lo largo del presente curso escolar:

ACTIVIDAD/DESCRIPCIÓN	Fecha
1º TRIMESTRE	
Carteles presentación del Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación procedentes del Instituto andaluz de la mujer y diversos ies andaluces en el panel de Coeducación del centro.	28-31 de octubre
-Movimiento contra la intolerancia: -Lectura de las 10 ideas UNESCO sobre tolerancia. -Citas de personajes famosos sobre la tolerancia. -Lecturas de frases que aparecen en la web: http://www.un.org/es/events/toleranceday/ -Fichas para trabajar desde las tutorías.	16 de noviembre
Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer	25 de noviembre
- Con toda la comunidad educativa realizaremos un concurso de poesía sobre la violencia de género. Sus trabajos serán expuestos por todo el centro y en nuestra página web. -Video presentación "Corazones sin miedo " con enlaces a otros sobre acoso y violencia contra la mujer . -Elaboración por el alumnado de un video o mural donde se refleje una escena de violencia y otra de diálogo, tolerancia y respeto entre hombre y mujer .Utilizaremos de fondo los video clip de Bebe : Ella o Malo y el de Javier Ramírez (O.T) ¿Qué sabrá Neruda? ºhttp://www.corazones si miedo.es -Visionado de los siguientes vídeos:	

○ https://www.youtube.com/watch?v=DfGb8rxAz0c ○ https://www.youtube.com/watch?v=JR4ez2QYap8	
-Un grupo de alumnos y alumnas venderán pulseras de Save the Children por el simbólico precio de un euro y recogerán dinero para apoyar el fondo "THE RIGHT TO BE A GIRL"(No se sabe si será posible realizar por el Covid 19) - Lectura manifiesto: Violencia vicaria. -	
Los alumnos y alumnas de 4º asistirán en Málaga a "TALENT WOMAN", un programa de inspiración, desarrollo y contribución a la visibilización y fortalecimiento de la mujer en la ciencia y la tecnología. Los días previos se trabajarán en clase contenidos relacionados con el evento.(Idem por Covid 19)	**28 y 29 de noviembre**
2º TRIMESTRE	
Día Internacional de la mujer y la niña en la ciencia Se pretende hacer una especie de collage con trabajos realizados sobre este tema por los diferentes grupos. Material e ideas: http://11defebrero.org/ También una exposición sobre mujeres olvidadas en el campo de la ciencia y la tecnología. -Mural de libre expresión: "La paz comienza con una sonrisa" - Lectura de manifiesto.	**11 de febrero**

Día internacional de la mujer trabajadora • Elaboración de un cartel sobre el tema "La conquista del voto femenino en España" :El debate entre Clara Campoamor y Victoria Kent .Visionar y comentar en clase. • www.haperbazaar.com • Visionado de la película "sufragistas" • Mural informativo sobre la situación real de las mujeres en el mercado laboral en las distintas partes del mundo. • Testimonio de mujeres profesionales y de amas de casa. Dos links donde aparecen actividades y recursos para realizar con motivo de ese día: En torno al 8 de marzo - Junta de Andalucía Campaña del IAM	**8. marzo**
• Taller de educación afectivo-sexual	
3ºTRIMESTRE	
Día de la diversidad familiar Se trabajará la Guía práctica de herramientas y recursos educativos de Diversidad Familiar. Hay gran cantidad de recursos audiovisuales sobre diversidad que invitan a la reflexión y con los que se puede debatir posteriormente en clase.	15 de mayo
Día Internacional contra la Transfobia y la Homofobia Se propone visitar la web : Trabajar contra la homofobia y transfobia, donde desde tutoría se pueden analizar casos reales y realizar actividades propuestas.	17 de mayo
Programa educación afectivo-sexual. -La coordinadora de igualdad está asistiendo durante los meses de octubre y noviembre al curso de formación "Construyendo la educación afectivo-sexual" en el CEP de Marbella. Con esta formación se pretende poner en práctica diversas actividades a realizar con el alumnado durante el tercer trimestre.	
Visibilidad del colectivo LGBT. Exposiciones y otras actividades.	**junio**
TODO EL CURSO	
-Solicitar a la biblioteca nuevos títulos para incrementar el número de volúmenes en la sección de coeducación.	

-Elaboración de exposiciones periódicas sobre mujeres que destacan en diversas áreas de la cultura y la ciencia.	
-Creación de una web específica de coeducación en la que se puedan incluir las diferentes actividades que se vayan realizando así como cualquier otro material que sea de interés.	
-Uso del correo "coeducaiesbenalmadena@gmail.com" donde los alumnos puedan expresar sus opiniones, escribir artículos y mandar fotografías. Algunos serán expuestos en el tablón de coeducación o en la web.	
- Dar visibilidad a las actividades y logros obtenidos a través de las distintas vías de las que dispone el centro. - Informar y promover la participación del alumnado en concursos y actividades que lleguen al centro. -	
-Informar y asistir a actividades de formación sobre el tema coeducativo o de innovación. - Participar en todas aquellas actividades a nivel municipal o de cualquier tipo que requieran la presencia de la coordinadora.	
-Publicación de artículos de opinión y noticias sobre temática de coeducación por parte del alumnado.	
-Panel de coeducación: exposición de publicaciones en prensa relacionadas con la coeducación.	
-Corregir los documentos y cartelería que no usan adecuadamente el lenguaje coeducativo.	
-Proyección de películas coeducativas. -Dar visibilidad a todas aquellas efemérides relacionadas con la igualdad y la coeducación.	
-Recogida y exposición de noticias donde la protagonista sea mujer.	
-Simbología coeducativa en el centro. Análisis y propuestas de modificación.	
-Promover actividades periódicas que premien las mejores iniciativas del alumnado en distintos temas de igualdad.	
-Participar activamente en la nueva iniciativa de la Consejería: AulasViletasAndalucía, desarrollando nuestras diversas actuaciones.	

Además de estas actividades, durante el presente curso es objetivo prioritario la conclusión del II Plan de Igualdad del Centro, que incluye la actualización del diagnóstico del mismo. Además se hará una prueba de revisión de libros de texto para elaborar una muestra de la presencia femenina en los mismos y el uso que se hace del lenguaje coeducativo.

7.2 CRITERIOS Y MECANISMOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación que se va a llevar a cabo va a tener un carácter continuo, de cara a poder obtener una información valiosa de los procesos puestos en marcha y que nos posibilitará la toma de decisiones para la optimización del proceso.

En este sentido el criterio fundamental que vamos a tener en cuenta va a ser el de la participación activa en las acciones propuestas por parte del alumnado y el profesorado. Además se fomentará la reflexión común tras las actividades realizadas.

ANEXO

TRATAMIENTO DE LA COEDUCACIÓN EN LAS ÁREAS CURRICULARES

En la Educación Secundaria cualquier planteamiento didáctico deberá poseer un carácter globalizador atendiendo a las características propias del pensamiento en estas edades, y a una lógica predisciplinar del conocimiento científico, abordando temas tal y como se plantean en el contexto educativo del alumnado y en un nivel de formulación adecuado a sus procesos de pensamiento. La estructuración por áreas que presentamos a continuación tiene un sentido fundamentalmente utilitario, como ayuda al profesorado del centro en el análisis del currículo y en las tareas de programación de la enseñanza.

1 Área de Matemáticas

El tratamiento coeducativo en el área de matemáticas conlleva la revisión de una serie de aspectos tanto en el plano de las actitudes del profesorado como en el de determinadas prácticas pedagógicas.

En lo referente a las actitudes, la asunción, probablemente inconsciente, por parte de un enfoque sexista de los valores que ligan lo racional con lo masculino y lo emocional con lo femenino y que han supuesto la separación tradicional de las chicas de todo aquello considerado como científico, tiene como una de sus consecuencias la diferencia en las expectativas que se mantienen respecto a los posibles resultados que, en esta área, obtendrán alumnos y alumnas.

Algunas investigaciones de campo establecen relaciones entre estas diferentes expectativas y el tipo de interacción que se mantiene con el alumnado, según se trate de chico o chica. A los chicos se les suele preguntar más, tener más en cuenta sus apreciaciones sobre el tema en tanto que a las chicas se les toleran más los errores y los bloqueos afectivos ante situaciones problemáticas.

Superar estos prejuicios y compensar sus consecuencias será una de las tareas de la coeducación.

En el plano metodológico, el enfoque coeducativo requiere la introducción de situaciones, actividades y ejemplificaciones que pertenezcan al universo de experiencias de los alumnos-as, que partan de los intereses del alumnado, de sus ideas previas, que sean funcionales y cotidianas.

Objetivos del área de Matemáticas

De los objetivos del área de Matemáticas se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

-Incorporar a los ejemplos y problemas matemáticos situaciones de la vida cotidiana de alumnos y alumnas: mundo doméstico, adquisición dé objetos, juegos

-Fomentar en las niñas actitudes de confianza y seguridad ante las actividades matemáticas y su aprendizaje.

-Emplear recursos y materiales no excesivamente estereotipados o correspondientes al mundo masculino.

2 Área de Lengua Castellana y Literatura

El lenguaje, como actividad humana compleja, asegura dos funciones básicas: ser medio de comunicación y servir de instrumento del pensamiento para representar, categorizar y comprender la realidad, además de regular la conducta propia y la de los otros. Estas funciones se interrelacionan, ya que la lengua interioriza representaciones culturales y el habla las exterioriza en el proceso comunicativo. Lengua y habla son, así, instrumentos privilegiados para la transmisión de la cultura de unas generaciones a otras.

Desde un análisis coeducativo del lenguaje interesa detenerse en ambas funciones y en sus proyecciones en el campo de la enseñanza: analizando las interacciones más comunes que se producen en el aula y considerando las implicaciones que aquél tiene a la hora de aprender una serie de significados culturales.

El estudio de las interacciones verbales más frecuentes que se producen en las aulas - tanto a nivel oral como por escrito - pone de relieve que determinadas formas de lenguaje (el masculino omnicomprensivo, valoraciones negativas de algunas formas semánticas femeninas, omisión de las mujeres en los textos, por ejemplo) tienen un carácter discriminativo y sexista estableciendo relaciones subordinadas y configurando categorías inferiores y desarrollando en el alumnado sentimientos diferentes según el sexo.

El empleo sistemático de este tipo de lenguaje transmite una categorización de la sociedad, es discriminatorio y parcial e impone barreras arbitrarias e injustas al desarrollo personal y colectivo de las chicas.

Revisar las formas verbales que habitualmente se emplean en las aulas incluyendo menciones especificas a las niñas, empleando términos no sexuados, desprendiendo el carácter peyorativo de determinadas expresiones, es una de las tareas que no puede obviar

una opción coeducativa; como tampoco se puede olvidar la reflexión sobre las causas y los valores que se dejan translucir tras el empleo de un lenguaje sexista.

Objetivos del área de Lengua Castellana y Literatura

Tomando como referencia los objetivos educativos que aparecen en el Decreto de Enseñanza de Educación Secundaria en Andalucía destacamos los siguientes aspectos relacionados con la **coeducación:**

Comprender mensajes orales, escritos y diferentes tipos de mensajes construidos con signos de diferentes códigos y en diversos contextos y situaciones, y ser capaz de aplicar la comprensión de los mismos a nuevas situaciones de aprendizaje.

Se destaca de este objetivo la pretensión de contribuir a desarrollar en los alumnos y en las alumnas la capacidad de comprender los distintos mensajes a los que tienen acceso, fomentando la capacidad crítica ante los mismos y una sensibilidad especial ante aquéllos que tienen contenidos- explícitos o implícitos - que supongan discriminación de cualquier tipo.

Conocer los diferentes usos sociales de las lenguas, analizando los estereotipos lingüísticos que suponen juicio de valor y prejuicios.

Como se indica en el texto del Decreto, "el lenguaje impone formas de ver e interpretar la realidad y crea en los individuos actitudes que los condicionan.

Introducir estrategias de debate, discusión, análisis de elementos lingüísticos que imponen juicios de valor y prejuicios (clasistas, sexistas, racistas, etcétera), son muy convenientes para reflexionar sobre estos problemas y para propiciar una formación en valores que no suponga discriminación".

Contenidos en el área de Lengua Castellana y literatura

A continuación se señalan algunos aspectos a considerar en esta área:

- Fomentar el uso no sexista del lenguaje en las situaciones habituales de comunicación.

Específicamente se sugiere:

- Hacer referencias constantes a los dos géneros (profesores y profesoras, alumnos y alumnas...)
- Emplear ejemplos con mujeres y en femenino.
- Utilizar nombres comunes en cuanto al género (cónyuge, pianista,...)
- Evitar el trato discriminatorio en determinados convencionalismos (señor/señorita, por ejemplo).
- No emplear el femenino para referirse exclusivamente a profesiones o papeles sociales poco valorados (las limpiadoras, las amas de casa, etc.)

- Valorar positivamente los esfuerzos dirigidos a utilizar un lenguaje no sexista.
- Evidenciar, en los comentarios de textos, manifestaciones de sexismo.
- Proponer alternativas positivas.
- Desarrollar la capacidad de interpretación crítica de mensajes no explícitos en los textos escritos: doble sentido, mensajes peyorativos. Cuidar la no utilización de palabras con clara referencia al género femenino con sentido despectivo, o peyorativo.
- Desarrollar una actitud crítica ante los mensajes que transmiten los medios de comunicación social y los mensajes publicitarios, y el rechazo de lo que denotan una discriminación social, sexual, racial. etc.
- A través de determinados textos entrar en contacto con obras literarias de autoras.

3 Área de Biología y Geología

- La coeducación debe contribuir a una reorganización de la percepción del medio que tienen niños y niñas en el sentido de ir distinguiendo lo descriptivo de lo normativo, "lo que es" de lo que "debe ser", enriqueciendo su visión del mundo y proporcionando modelos alternativos libres de estereotipos sexistas.
- Analizaremos a continuación algunos de los objetivos de esta área y las correspondientes propuestas **coeducativas** para su tratamiento.
- **Adquirir los conocimientos, actitudes y hábitos que permitan comportarse de forma saludable y equilibrada en relación a los requerimientos del medio y de los demás, conduciéndose progresivamente como seres autónomos y examinando y eliminando riesgos para salud.**
- La creación de un ambiente que favorezca el desarrollo integral y sano de los alumnos y las alumnas es una de pretensiones de la Secundaria; por ello será fundamental cuidar el clima afectivo de las aulas, fomenta un marco donde las relaciones favorezcan la capacidad comunicación y expresión de los sentimientos, supera determinados prejuicios sexistas que coartan estas capacidades.
- Uno de los elementos fundamentales implicado en la salud de las personas es el que se refiere a la sexualidad. Se deberá promover un tratamiento educativo que posibilita desarrollo sexual y libre y responsable, cuestionando la "doble moral sexual" que implica una diferente valoración de actividad según se trate de un hombre o una mujer, del mismo modo, se insistirá en la libertad personal como un eje de la opción sexual propia y en el respeto de las diferentes opciones sexuales de los demás.
- **Participar en actividades de grupo adaptando comportamiento constructivo, responsable y solidario valorando las aportaciones propias y ajenas en función de objetivos comunes, adoptando los principios básicos del funcionamiento democrático y demostrando actitud de aceptación y respeto por las diferencias individuales (edad, sexo, características físicas e intelectuales, personales, etc.)**

- Se deberá promover el desarrollo de competencia en destrezas psico-sociales que permitan a los alumnos y alumnas hacerse entender por sus semejantes y comprender el significado de los actos del otro. En este sentido, se evitarán en los trabajos y situaciones grupales cualquier tipo discriminación respetando la dualidad sexual sin jerarquización de un sexo sobre otro. Se promoverá también el desarrollo de la autoestima personal y la valoración de la propia identidad.

- **Reconocer y apreciar su pertenencia a unos grupos sociales con características y rasgos propios respetando y valorando las diferencias con otros grupos y rechazando cualquier clase de discriminación por este hecho.**

    - Este objetivo supone el reconocimiento, valoración, y respeto de una serie de normas de convivencia, relación entre los miembros del grupo, costumbres, valores compartidos que hagan viable unas relaciones de convivencia entre las personas más justas y solidarias, sin discriminación en razón del sexo, ideología, raza, etc.

    - Supone también un análisis e intento de superación de los estereotipos sexistas que marcan los papeles genéricos.

    - De la misma manera, implica la potenciación de las características propias de cada individuo y grupo social.

- **Diseñar, construir y manejar dispositivos y aparatos con una finalidad previamente establecida, utilizando su conocimiento de las propiedades elementales de algunos materiales, substancias y objetos.**

- La incorporación de las alumnas a la actividad tecnológica es uno de los campos donde es preciso desarrollar las posibilidades femeninas, tradicionalmente marginadas.

- **Identificar algunos objetos y recursos tecnológicos en el medio y valorar críticamente su contribución a satisfacer determinadas necesidades humanas, adoptando posiciones adecuadas para que el desarrollo tecnológico se oriente hacia una mayor calidad de vida.**

Se pretende con este objetivo, entre otras cosas, desarrollar en los niños y en las niñas actitudes relativas al consumo y uso racional de los recursos tecnológicos, sin discriminar trabajos, funciones, capacidades y objetos en función del sexo.

En el ámbito específico de la tecnología aplicada al hogar, se animará a niños y niñas, sin ningún tipo de discriminación, al aprendizaje de su uso y aplicaciones para el logro de una mayor autonomía personal.

En cuanto a los contenidos, los aspectos a considerar en esta área afectarán a los cuatro grandes bloques que la componen: desarrollo socio personal, conocimiento y actuación en el medio ambiente, educación para la salud y calidad de vida, y construcción y uso de aparatos e instrumentos tecnológicos.

- **Desarrollo socio-personal**

- Se fomentará que, en el trabajo de identidad personal el alumnado incluya en su autoconcepto y en el concepto que elaboran de otras personas el desarrollo de papeles que superen una perspectiva rígidamente estereotipada de los mismos.

- Conocer y desarrollar actitudes de respeto a la dignidad y a la integridad física y moral de las personas, con independencia de su sexo, edad, condición, etc.

- Favorecer el desarrollo igualitario de los sexos, analizando el porqué de la discriminación de las mujeres en la sociedad y proponiendo alternativas.

- **Conocimiento y actuación en el medio ambiente.**

  - Desarrollar la capacidad de indagación, exploración y búsqueda sistemática de explicaciones y de soluciones a problemas relacionados con el sexismo: discriminación, agresiones, etc.

  - Incorporar el estudio del papel de la mujer en los diferentes momentos y etapas históricas.

  - Alentar formas organizativas y de relación social basadas en el respeto, la cooperación y el bienestar colectivos.

- **Educación para la salud y la calidad de vida.**

  - Fomentar el conocimiento y cuidado del propio cuerpo y el de los demás conociendo y respetando las diferencias sexuales.

  - Se favorecerá la construcción de las nociones, actitudes y valores que ayuden a los alumnos y a las alumnas a vivir su sexualidad de forma libre y responsable.

  - Desarrollar actitudes de respeto y tolerancia ante las diferentes opciones sexuales.

• Construcción y uso de aparatos e instrumentos tecnológicos.

  - Favorecer el acercamiento de alumnos y alumnas al conocimiento y uso de objetos y aparatos técnicos en su entorno más cotidiano.

  - Propiciar el conocimiento y empleo por parte de las chicas de las nuevas tecnologías.

  - Construir objetos y aparatos sencillos para resolver problemas de la vida cotidiana y como recursos para los juegos, evitando cualquier tipo de discriminación.

4 Área de Educación Plástica y Visual, Música y Tecnología

El área es fundamental para el desarrollo personal al hacer posible la expresión y comunicación de ideas, experiencias y sentimientos. Contribuye a promover el desarrollo de procesos autónomos de exploración activa, de expresión personal, de creación, de búsqueda de estrategias propias de resolución de problemas, de sensibilidad estética y de relación con los demás.

No se puede aislar la producción artística de la sociedad en la que se da, ni de los valores subyacentes a la misma: “Es la sociedad y su cultura quien elabora los códigos de la creación artística, así como sus significados, constituyéndose éstos en parte del patrimonio cultural de una comunidad.” En este sentido en el acceso a la producción artística, así como en sus diversas manifestaciones se refleja - y, en ocasiones, se refuerza - un sistema de valores y modelos de relación social.

La coeducación plantea un acceso igualitario de alumnos-as al desarrollo de las capacidades artísticas y al aprendizaje de técnicas expresivas de distinta índole, a la par que promueve una visión crítica de los valores que se transmiten.

Entre los Objetivos se consideran los siguientes:

Realizar actividades artísticas de forma cooperativa que supongan papeles diferenciados y complementarios en el desarrollo del proceso.

Se deberá potenciar el comportamiento solidario en la realización de actividades artísticas, rechazando discriminaciones basadas en diferencias de sexo, clones social, creencias, raza y otras características individuales y sociales.

Conocer los medios de comunicación en los que operan la imagen y el sonido y los contextos en que se desarrollan, siendo capaz de apreciar críticamente los elementos de interés expresivo y estético.

Se pretende desarrollar en el alumnado la capacidad crítica para valorar la oferta artística de la sociedad en la que viven y el papel que en ella juegan los medios de comunicación, prestando especial sensibilidad al análisis de los rasgos sexistas y a las imágenes estereotipadas que aparecen en los mismos.

Tener confianza en las elaboraciones artísticas propias, disfrutar con su realización y apreciar su contribución al goce y al bienestar personal.

Desde la perspectiva coeducativa se presta especial atención al desarrollo del espíritu creativa de alumnos y alumnas, al fomento de la autoestima y a la apreciación y el respeto por las producciones de los demás, sin condicionamientos previos según el sexo.

Entre los contenidos destacamos:

- Fomentar el desarrollo de la capacidad expresiva de todo el alumnado, sin discriminación por razón de sexo.

- Propiciar una lectura crítica de las imágenes y producciones plásticas presentes en la vida de los alumnos y alumnas prestando especial atención a los tratamientos estereotipados en la publicidad y producciones destinadas al mundo infantil: cómics, dibujos animados, carteles, etc.

5 Área de Educación Física

La actividad física en la Educación Secundaria tiene en el cuerpo y en el movimiento los ejes básicos de la acción educativa. “La enseñanza de la Educación Física ha de promover y facilitar que alumnos y alumnas adquieran comprensión significativa de su cuerpo y sus posibilidad a fin de conocer y dominar actuaciones diversas que les permitan su

desenvolvimiento de forma normalizada en el medio, mejorar sus condiciones de vida, disfrutar del ocio establecer ricas y fluidas interrelaciones con los demás debe resaltar la importancia educativa del conocimiento corporal vivencia do y de sus posibilidades lúdicas, expresivas y comunicativas; así como la importancia de la acción del propio cuerpo y de utilizarlo eficazmente"

Las personas, como seres sexuados, tienen diferentes características y posibilidades de desarrollo físico lo cual no debe implicar restricciones ni discriminaciones de ningún tipo. La propuesta de área es, a tal efecto, explícita, al señalar que se evita discriminaciones en función del sexo, paliando las influencias de los actuales estereotipos que asocian el movimiento expresivo y rítmico como propio del sexo femenino, y la fuerza, agresividad y competición como masculinos.

La coeducación se relaciona con los siguientes objetivos:

Participar en juegos y otras actividades, estableciendo relaciones constructivas y equilibradas con los demás.

El juego grupal proporciona un clima saludable, afectivo y relacional, que fomenta el desarrollo de la autoconfianza y el goce por la actividad física compartida. Se deberá evitar la selección o distribución de juegos y actividades físicas en función de criterios sexistas.

Valorar diferentes comportamientos que se presentan en la práctica de la actividad física.

Con este objetivo se pretende desarrollar en alumnos y alumnas actitudes positivas y capacidades para discernir diferentes comportamientos, favoreciéndose los de cooperación, participación, ayuda y solidaridad.

Esto implica suscitar en los alumnos y en las alumnas análisis reflexivos en tomo a las posibles situaciones que pueden producirse en la práctica de la educación física y la adopción de actitudes derivadas de las mismas, evitando aquellas consideradas agresivas o de rivalidad en actividades competitivas, y profundizando en la vivencia interiorización de los objetivos propuestos.

Adaptar hábitos de higiene, de alimentación, posturales y de ejercicio físico, que incidan positivamente sobre la salud y la calidad de vida.

Con este objetivo se contribuye a un desarrollo de la responsabilidad y del respeto hacia el cuerpo de el/la otro/a, fomentando actitudes y hábitos que inciden positivamente en la salud individual y colectiva: sensibilidad, valoración de la belleza, delicadeza, habilidad corporal, agilidad,...

De los contenidos se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Desarrollar mediante la práctica habitual del juego actitudes y hábitos cooperativos y sociales, basados en la solidaridad, la tolerancia, el respeto y la aceptación de las normas de convivencia.

- Integrar actividades y situaciones que interesen y motiven por igual a niños y niñas.

- Cuidar que la selección y uso de los materiales deportivos sea equitativo, evitando el acopio o empleo exclusivo por parte de niños o niñas.

- Introducir actividades físicas que permitan similares niveles de ejecución, sin grandes diferencias entre los subgrupos de la clase.

- Valorar más el esfuerzo, el equilibrio personal y el bienestar físico que la fuerza o la velocidad.

6 Área de Lenguas Extranjeras

Además de tener en cuenta todas las consideraciones realizadas en el área de Lengua Castellana y Literatura relativas a la utilización de formas verbales no discriminativas, conviene resaltar que "la extensión de la capacidad de comunicación a otros ámbitos lingüísticos permitirá a los futuros ciudadanos y ciudadanas andaluces conocer formas de vida y organización social e ideas ajenas a nuestra cultura, contribuyendo así al desarrollo de la empatía y la tolerancia social y cultural.

Por su mayor relación con la coeducación, recogemos y comentamos el siguiente objetivo educativo:

Mostrar actitudes abiertas de comprensión y respeto hacia otra lengua, sus hablantes y su cultura.

El desarrollo de estas actitudes es fundamental, puesto que la comprensión y respeto hacia "lo diferente" incidirá positivamente en una formación no sexista de alumnos y alumnas.

Entre los contenidos destacamos:

- Promover actitudes de relativismo cultural y cambio mediante el acercamiento a nuevos campos de conceptualización conectados con realidades diferentes (costumbres, viviendas, modos de ocupar el tiempo libre, etc.)

- Aprovechar las situaciones de aprendizaje de una lengua extranjera para reflexionar sobre las situaciones sexistas y sus proyecciones en el lenguaje